



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.**

mayor zelo han aclarado sin dubitable el día desta dha
Ciudad, acreditando con varios documentos, y que hasta
ahora hayan justificado las partes contrarias cosa alguna
sin embargo de los muchos tiempos y terminos que han tenido;
con lo demas que contiene dho. Infante el que se leyó a la
letra; Y el Ayuntamiento en su interessenia, trató
y confirió largamente en este asunto; Y deseando se
adelante lo posible en el = Acordó que dho. ^{cas.}
Comisario en fuerza de su cargo, continuen con la acti-
vidad que acostumbrian las Diligencias que se requirieran
para que tengan efecto todas las cobranças atrazadas
de dho. años de Sennos Suismos, y Asientos; Y que el dho.
Administrador de raxon desta Ciudad de lo adelante
que se conosciere y de lo que haya ocurrido en este impor-
tante negocio, y no de lo de suprimera a tenerlo.

Carta del Ex.^{mo} Sr. ^{Or.} Señor Conde de Aranda, hizo presente una Carta que ha
reivido del Ex.^{mo} Señor Conde de Aranda, Residente
aprobando la diversion
y contrata de Opanda
del Real y supremo Consejo de Castilla, respuesta
a la representacion que diuifo a su Ex.^a sobre g.^e

